



**Colegio Médico  
de Chile A.G.**

*Santiago, 19 de Febrero 2016*

**Carmen Castillo T.  
Ministra de Salud  
Presente**

Como Colegio Médico de Chile estamos comprometidos en contribuir activamente en disminuir la brecha de Médicos y Especialistas en el sector público. Para esto hemos propuesto avanzar en revalorizar RRHH Médico, crear una Carrera Médica Única, avanzar en formación continua y crear un plan único de formación de especialistas.

Tras dos años de gobierno vemos que los esfuerzos se han focalizado en la formación de 4.000 nuevos especialistas. Para el éxito de este trabajo nos parece prudente reiterar la necesidad de contar con un estudio de brecha de Médicos Generales y Especialistas actualizado, junto con la necesidad de contar antes de abril del 2016 con una entidad que analice el "Periodo Asistencial Obligatorio" y evalúe solicitudes de modificación de destinación bajo criterios objetivos y transparentes.

Valorando el esfuerzo por materializar este ambicioso programa, en esta oportunidad queremos manifestar nuestra preocupación por el "INFORME FINAL N° 1.283 de 2015 SOBRE AUDITORIA AL PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS EN EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO" en que se evidencian problemas a nivel administrativo, los que suponemos se repetirá en los distintos servicios del país. Esto se genera en parte por la ausencia de protocolos claros, reglamentos obsoletos e interpretaciones arbitrarias desconectados de la realidad asistencial del país.

Este documento ha sido analizado por nuestros equipos de jurídica y las agrupaciones de médicos Residentes, de Atención Primaria y Médicos Generales de Zona con especial preocupación por tres puntos:

1. Requerimiento de desempeño obligatorio posterior a etapa de formación de "Médicos Generales de Zona", sin sustento legal.
2. Modificar las Causiones a partir del 2016, aumentando el nivel de incertidumbre y desprotección de Médicos en formación.
3. La implementación de sanciones a Residentes que realicen labores asistenciales fuera del horario de formación dentro del sector público, labor actualmente asumida en los centros asistenciales de todo el país en respuesta a la escases de especialistas.

En relación a este último punto instruiremos a los residentes a dar cumplimiento a este informe. Por lo cual solicitamos a MINSAL tomar medidas para que esto no tenga impacto en la atención de los usuarios.

Considerando la gravedad de lo expuesto y la máxima preocupación de nuestra orden solicitamos a usted en primer lugar gestionar una reunión de carácter urgente con Dra. Gisela Alarcón, Subsecretaria de Redes Asistenciales, la primera semana de marzo para tratar este tema a mayor profundidad. Y en segundo lugar establecer a la brevedad una comisión de trabajo COLMED-MINSAL específica para tratar este tema que establezca las modificaciones que requieren los reglamentos de los programas de formación con un plazo no mayor a 3 meses.

Esperando una buena acogida

**Dr. Enrique Paris**  
*Presidente Nacional*

**Dra. Izkia Siches**  
*Segunda Vicepresidenta Nacional*

**Dr. Eugenio Grasset**  
*Presidente Agrupación Residentes Chile*

**Dr. Mauricio Cofré**  
*Presidente Agrupación MGZ*

**Dra. Inés Guerrero**  
*Presidenta Agrupación Médicos APS*